



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Plan Estratégico Institucional



2026-2031



GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO VALERA



Valera, **JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

EXTRAORDINARIA Nro. 76

Artículo 6º: Las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos, Decretos y Resoluciones, tendrán autenticidad y vigencia desde su publicación en la Gaceta Municipal. Las autoridades del Poder Público y los particulares en general, quedan obligados a su observancia y cumplimiento (Ordenanza Sobre Gaceta Municipal de Fecha 15 de Noviembre de 1.990).

SUMARIO

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO VALERA

RESOLUCIÓN N° CM-DC-124-2025: DESIGNAR AL CIUDADANO REMMY JOSÉ GONZALEZ LAMOUS, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-12.542.765, EN EL CARGO DE **ANALISTA ADMINISTRATIVO I**, DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA DEL ESTADO TRÚJILLO.

RESOLUCIÓN N° CM-DC-130-2025: SE **DELEGA** A LA CIUDADANA **BLANCA MARIANELLA ANGELES LUCENA**, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-9.497.302, QUIEN OCUPA EL CARGO DE **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIONES CON RESPECTO A TODO LO CONCERNIENTE AL ARCHIVO EXTERNO DE ESTA CONTRALORÍA, QUE FUNCIONA EN LA PARTE ALTA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO VALERA.

RESOLUCIÓN N° CM-DC-131-2025: SE APRUEBA EL **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2031** DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALERA.

RESOLUCIÓN N.º CM-DC-131-2025

Maneily Alejandra Rivas Matheus, Contralora Interventora del Municipio Valera del estado Trujillo, designada mediante resolución emanada de la Contraloría General de República N°01-00-000075 en fecha 15 de marzo de 2022, publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N° 42.351 de fecha 4 de abril de 2022, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 54 ordinal 5 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 de fecha 28 de diciembre del año 2010.

CONSIDERANDO

En uso de las atribuciones legales que le confieren los Artículos 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 101 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37, así como al Artículo 134 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO

La Contraloría del Municipio Valera del estado Trujillo, como órgano vigilante y fiscalizador de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública formula el presente Plan Estratégico Institucional, para el período 2026-2031.

CONSIDERANDO

El Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2026-2031, representa una actualización de la planificación establecida en el Plan Estratégico 2023-2028 de esta contraloría, el cual se ajusta al nuevo Plan de la Patria de las 7T, publicado en Gaceta Oficial N° 6.907 Extraordinario de fecha 24 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO

Que el Plan Estratégico Institucional (PEI), constituye el instrumento normativo como articulador y orientador de mayor importancia de la gestión institucional, y,



por lo tanto, en el marco sobre el cual descansan los objetivos, estrategias y metas que orientaran los planes operativos y presupuestos institucionales en los próximos cinco (5) años, los cuales se encuentran anclados a los compromisos asumidos en el plan estratégico de las 7T, rumbo al 203, como plan de desarrollo económico y social.

CONSIDERANDO

Que el plan estratégico, tiene como objetivo principal alinear la gestión operativa, con la estrategia definida para alcanzar la misión institucional, vinculado de las declaraciones estratégicas con los instrumentos de planificación operativa, por lo tanto, este órgano de control fiscal municipal:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba El **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2031** de la Contraloría Municipal de Valera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico Institucional 2026-2031 tiene como finalidad y propósito reforzar el esquema operativo de esta Contraloría, de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General de la Republica como máximo órgano del Sistema Nacional de Control Fiscal, e incorporar los compromisos de alto nivel adquiridos por la Contraloría del Municipio Valera, en pro de lograr los objetivos de largo plazo y el bienestar de la ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO: Se deroga todo acto administrativo dictado con anterioridad y que colida con la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, regístrese y comuníquese.

Dado, firmado y sellado en el Despacho de la Contralora Interventora del Municipio Valera del estado Trujillo, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2025.

Años: 214° de la Independencia, 166° de la Federación.

(FDO) MANEILY RIVAS
CONTRALORA INTERVENTORA DEL MUNICIPIO VALERA

Resolución N° 01-00-000075 en fecha 15/03/2022

Gaceta Oficial N° 42.351 de fecha 4/04/2022



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO
PUNTO DE CUENTA

1. N° PC

013

2. FECHA

14/11/2025

3. PÁG.

01

4. Presentado a: Despacho del (la) Contralor (a)

5. Elaborado por: María Castillo/Directora Técnica.

6. Firma y Sello

María Castillo



7. Asunto: Solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026-2031.

8. Descripción y Justificación:

Se presenta el Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Contraloría del Municipio Valera, el cual ha sido ajustado conforme a las directrices del Plan de la Patria de la 7 Grandes Transformaciones (7T). Dicho ajuste garantiza la coherencia con las políticas nacionales, fortalece la capacidad del control fiscal, consolida la articulación institucional y de esta manera se cumple con el carácter vinculante del Plan de la Patria como Ley Orgánica, asegurando que la Contraloría del Municipio Valera responda a las prioridades estratégicas del país en el periodo 2026-2031.

9. Recomendación:

Se recomienda a la máxima autoridad la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026-2031, ya que el presente instrumento, constituye la ruta para orientar la gestión, supervisión y control fiscal durante el periodo 2026-2031, dando cumplimiento así a los principios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

10. Decisión

10.1	10.2	10.3
Aprobado	Negado	Diferido
☒	☐	☐

11. Observaciones:

12. Despacho Contralor (a)

[Firma]

Firma y Sello





República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

La Contraloría del Municipio Valera del Estado Trujillo, como órgano vigilante y fiscalizador de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, formuló el presente Plan Estratégico Institucional, para el período 2026 – 2031, el cual consta de Treinta y Tres (33) folios útiles.

APROBACIÓN		
Nombre y Apellido	Fecha	Firma
Maneily Rivas Matheus Contralora Interventora del Municipio Valera Resolución N° 01-00-000075 de fecha 15/03/2022 publicada en Gaceta Oficial N° Ordinaria N° 42.351 de fecha 4 de abril de 2022	14/11/2025	



**República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo**

Contenido

1. Presentación	4
2. Metodología para la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Contraloría del Municipio Valera.....	6
3. Marco Estratégico Institucional de la CMV.	7
4. Marco Normativo.	9
5. Diagnóstico Estratégico Institucional.	10
6. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales para el período 2026-2031:	12
7. Estructura Estratégica:.....	26
8. Esquema del Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera 2026-2031 vinculado a la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete Transformaciones 2025-2031.	27
9. Mapa Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera.	30
10. Metodología para la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2026-2031.....	32



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

1. Presentación

La planificación de la Contraloría del Municipio Valera, está diseñada en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19, 24 y 25 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Orgánica de Planificación Pública y Popular, como mecanismo para alcanzar los ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico nacionales establecidos en la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete Transformaciones 2025-2031, que busca una sociedad equitativa, que cuente con una Administración Pública sana, transparente, eficiente y eficaz al servicio de la comunidad.

Es así como el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría del Municipio Valera (CMV), para el período 2026 – 2031, se constituye en el instrumento articulador y orientador de mayor importancia de la gestión institucional, y, por lo tanto, en el marco sobre el cual descansan los objetivos, estrategias y metas que orientaran los planes operativos y presupuestos institucionales en los próximos cinco (05) años; los cuales se encuentran anclados a los compromisos asumidos en el Plan de la Patria de las 7T, rumbo al 2031, como Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

De esta manera, en el año 2025 la CMV se impuso el desafío de implementar un modelo de gestión estratégica, cuyo principal objetivo fue alinear la gestión operativa con la estrategia definida para alcanzar la misión institucional, vinculando las declaraciones estratégicas con los instrumentos de planificación operativa.

Ahora bien, el PEI 2026 – 2031, representa una actualización de la planificación establecida en el Plan Estratégico del período 2023-2028 de esta Contraloría, el cual se ajusta al nuevo Plan de la Patria de las 7T, publicado en Gaceta Oficial N° 6.907 Extraordinario de fecha 24/05/2025, reforzando así el esquema operativo de esta Contraloría, de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General de la República, como máximo órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, e incorporando a su vez los compromisos de alto nivel adquiridos por la CMV, en pro de lograr los objetivos de largo plazo y el bienestar de la ciudadanía valerana.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

En ese orden de ideas, el presente documento se ha desarrollado bajo un enfoque participativo por medio de sesiones de trabajo, a las cuales se invitó a distintos actores de la Institución para que, desde su visión e interpretación de la realidad, brindaran su aporte en los análisis estratégicos requeridos. Posteriormente, los aportes fueron cotejados y validados por la Dirección Técnica, instancia que tuvo a cargo, la metodología de trabajo y consolidación para la concreción del presente Plan.



MANEILY RIVAS MATHEUS
CONTRALORA INTERVENTORA DEL MUNICIPIO VALERA

Resolución de la Contraloría General de República N°01-00-000075 de fecha 15 de marzo de 2022,
publicada en Gaceta Oficial Ordinaria N°42.351 de fecha 04 de abril de 2022.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

**República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo**

2. Metodología para la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Contraloría del Municipio Valera.

El proceso para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2026-2031, se realizó en cinco (05) etapas, las cuales se describen a continuación:

I Etapa: Revisión de la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete (07) Transformaciones 2025-2031.

- Analizar los ejes de las 7 Transformaciones (7T): Economía Productiva; Ciudad Humana y Servicios; Seguridad Ciudadana y Defensa; Protección y Desarrollo Social; Política, Ecosocialismo, Ciencia y Tecnología y Geopolítica de Paz e Integración.
- Identificar los lineamientos estratégicos vinculantes con las funciones de la Contraloría, especialmente en materia de transparencia, política anticorrupción, eficiencia administrativa, participación ciudadana y control fiscal.

II Etapa: Evaluación del Plan Estratégico 2023-2028.

- Revisar los objetivos, metas y resultados del plan anterior.
- Documentar los resultados de la gestión, de acuerdo al plan anterior, destacando las correcciones necesarias y áreas de mejora.

III Etapa: Elaboración Participativa de la Matriz FODA.

- Convocar al personal de la Contraloría como actores clave del diagnóstico institucional.
- Aplicar un instrumento sencillo y abierto para recoger percepciones sobre las Fortalezas: capacidades internas destacadas; Oportunidades: factores externos favorables; Debilidades: limitaciones internas y Amenazas: riesgos del entorno.

IV Etapa: Análisis Estratégico del FODA.

- Realizar cruces entre los cuadrantes para generar estrategias:
- Estrategias Ofensivas (FO): Potenciar fortalezas para aprovechar oportunidades.
- Estrategias Defensivas (FA): Usar fortalezas para enfrentar amenazas.
- Estrategias de Adaptación (DO): Superar debilidades aprovechando oportunidades.
- Estrategias de Supervivencia (DA): Minimizar debilidades ante amenazas.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

V Etapa: Definición de Estrategias, Objetivos y Metas.

- Formular objetivos institucionales claros, medibles y alineados con las 7T.
- Establecer metas anuales con indicadores de seguimiento.
- Diseñar estrategias operativas para cada eje de acción, con responsables y recursos estimados.

3. Marco Estratégico Institucional de la CMV.

El marco estratégico institucional que sirve de guía para la planificación estratégica, se mantiene vigente en el Manual de Organización y Funcionamiento de la CMV, publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 05 de fecha 22/01/2024, el cual reza de la siguiente manera:

Misión

La Contraloría del Municipio Valera, es un órgano perteneciente al Sistema Nacional de Control Fiscal que goza de autonomía orgánica, funcional y administrativa, orientada a ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales, a través de actuaciones fiscales y otras actividades de control, destinadas a salvaguardar el patrimonio público del Municipio Valera del Estado Trujillo y promover la participación ciudadana en el ejercicio de la contraloría social.

Visión

Ser un órgano de control eficiente y técnicamente capacitado para combatir la corrupción administrativa y salvaguardar el patrimonio público municipal, contribuyendo a mejorar la capacidad de gestión y ejecución de los recursos públicos, en beneficio de la colectividad del Municipio Valera, conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y cualquier otra normativa aplicable.



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

Principios de la CMV como órgano integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal (Art. 25 L.O.C.G.R.S.N.C.F.)

- El apoliticismo partidista de la gestión fiscalizadora.
- El carácter técnico en el ejercicio del control fiscal.
- La oportunidad en el ejercicio del control fiscal y en la presentación de resultados.
- La economía en el ejercicio del control fiscal, de manera que su costo no exceda de los beneficios esperados.
- La celeridad en las actuaciones de control fiscal sin entorpecer la gestión de la Administración Pública.
- La participación de la ciudadanía en la gestión contralora.

Valores Organizacionales

- Objetividad: Las conclusiones y resultados de las actuaciones de control y vigilancia fiscal e informes realizados en este Órgano Contralor, deben expresar la realidad basada en las evidencias obtenidas.
- Imparcialidad: Toda actuación fiscal se realizará con rectitud y justicia.
- Apoliticismo: El ejercicio de la función contralora debe estar libre de cualquier influencia político - partidista.
- Ética: La conducta que debe exhibir el personal de la Contraloría Municipal, está basada en la honestidad, equidad, decoro, lealtad, vocación, transparencia y pulcritud.
- Identidad y compromiso: Cada uno de los trabajadores que conforman la Contraloría Municipal, ejecutan su trabajo con orgullo, satisfacción y promoviendo los principios y valores de la Institución.
- Trabajo en equipo: Este Órgano de Control trabaja bajo un ambiente donde el personal interactúa con armonía, confianza y respeto para el logro de los objetivos comunes.
- Responsabilidad: El personal de este Órgano de Control, consciente de su obligación como servidores públicos, realiza el mejor esfuerzo para cumplir con los deberes asignados.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Transparencia: Las actuaciones que realiza la Contraloría Municipal, son ejecutadas bajo criterio técnico, celeridad, objetividad y oportunidad.

4. Marco Normativo.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario de fecha 19/02/2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario de fecha 23/12/2010.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 Extraordinaria de fecha 28/12/2010.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.148 Extraordinario de fecha 18/11/2014
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Contraloría Social, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.748 de fecha 09/06/2023.
- Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete (07) Grandes Transformaciones 2025-2031, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.907 de fecha 24/05/2025.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12/08/2009.
- Normas Generales de Control Interno, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.851 de fecha 18/02/2016.
- Plan de Desarrollo para el Municipio Valera 2023-2025, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 170 de fecha 23/12/2022.
- Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.750 de fecha 20/08/2007.
- Normas Generales para el Funcionamiento Coordinado de los Sistemas de Control Externo e Interno, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.229 de fecha 17/06/1997.



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio Valera, Resolución N° CM-DC-042-2022, de fecha 07/04/2022, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 50 de fecha 08/04/2022.
- Manual de Organización y Funcionamiento de la Contraloría del Municipio Valera Resolución CM-DC-143-2023 de fecha 22/12/2023, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 05 de fecha 22/01/2024.

5. Diagnóstico Estratégico Institucional.

Para la formulación del Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera 2026-2031, se contempló como herramienta de diagnóstico fundamental, el levantamiento de la matriz FODA, a través de la cual se analizaron factores internos, a los fines de determinar las fortalezas y debilidades de la institución y por otro lado los factores externos para identificar las oportunidades y amenazas que el entorno ofrece a esta Contraloría. De manera que este diagnóstico, es el resultado de la evaluación, consolidación y confrontación de los aportes obtenidos del personal de la CMV como actores claves de la operatividad de este Órgano de Control.

En tal sentido, producto de las diversas fuentes de información, se identificaron aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que pueden representar bien sea, elementos potenciales de crecimiento o mejoría (oportunidades) o aspectos negativos y problemas potenciales (amenazas). Además, se determinaron aquellas funciones, habilidades y capacidades que representan los factores fuertes que posee la Contraloría y en contraposición los factores que la hacen vulnerable o representan las debilidades. A continuación, se presentan los resultados del análisis:

Fortalezas	Oportunidades
Competencias para el ejercicio de control fiscal consagradas en la Constitución y las Leyes.	Convenios interinstitucionales para fortalecer el conocimiento en el área de control fiscal.
Ejecución de metas de acuerdo a lo planificado.	Fortalecer vínculos de colaboración con las principales autoridades a nivel nacional, regional y local para beneficio del personal.
Se cuenta con instrumentos normativos que regulan la gestión de la Contraloría.	Interés de los órganos, entes y comunidades organizadas por recibir formación sobre control fiscal y gestión pública.
Personal con experiencia y altamente capacitado.	Incorporación de sistemas de información y herramientas tecnológicas de última generación para



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

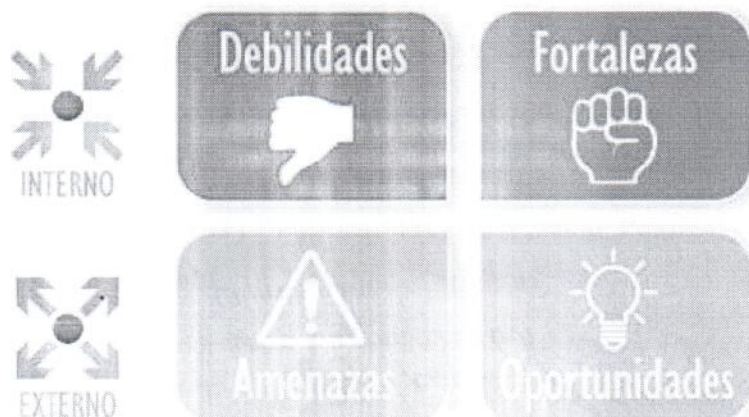
República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

Compromiso y responsabilidad por parte del equipo de trabajo.	hacer más eficiente el control de la gestión pública. Auge de programas comunitarios y redes sociales que permitan educar sobre el control fiscal y fomentar denuncias responsables.
---	---

Debilidades	Amenazas
Falta de autonomía presupuestaria y financiera.	Situación económica del país que afectan la planificación y el desempeño institucional.
Insuficiencia de equipos tecnológicos y de computación.	Dependencia presupuestaria y financiera de un órgano sujeto a control.
Reducido espacio para las formaciones impartidas por la Contraloría.	Obstáculos para gestionar recursos ante el órgano que los provee.
Los recursos presupuestarios y financieros son insuficientes para cubrir las necesidades del personal y de la Institución.	Reincidencia en fallas administrativas por parte de los órganos y entes sujetos a control, debido a la poca efectividad de las sanciones establecidas en la Ley.
Trámites administrativos que generan sobrecarga de trabajo.	Comportamiento socio-político del país.

Estrategias de Ofensivas (FO)	Estrategias Defensivas (FA)
Desarrollar programas de formación y certificación en control fiscal dirigidos a entes públicos y comunidades organizadas.	Reforzar el uso de las competencias legales para emitir recomendaciones vinculantes y promover propuestas de reformas que fortalezcan el régimen sancionatorio.
Establecer alianzas estratégicas con universidades y organismos públicos para proyectos conjuntos de control fiscal.	Priorizar acciones de control, ajustando la planificación a escenarios económicos adversos sin comprometer la calidad del control fiscal.
Promover mesas técnicas y comités interinstitucionales para mejorar la coordinación en control fiscal a nivel municipal.	Diseñar estrategias de autosuficiencia parcial (como alianzas interinstitucionales o cooperación técnica) que aprovechen el conocimiento interno para reducir la vulnerabilidad financiera.
Crear campañas educativas en redes sociales sobre el rol de la Contraloría y cómo realizar denuncias responsables.	Fomentar una cultura institucional resiliente, con protocolos de actuación ante escenarios de inestabilidad, manteniendo la ética y la objetividad del control fiscal.

Estrategias de Adaptación (DO)	Estrategias de Supervivencia (DA)
Fortalecer vínculos de colaboración con las principales autoridades a nivel nacional, regional y local para beneficio del personal y la operatividad de la institución.	Priorizar la adquisición de equipos esenciales mediante gestión directa con instituciones cooperantes.
Establecer alianzas institucionales de colaboración para la adquisición de equipos tecnológicos y de computación.	
Convenios interinstitucionales para fortalecer el conocimiento en el área de control fiscal.	Establecer un plan de contingencia institucional que priorice funciones críticas ante escenarios de crisis.
Establecer alianzas con instituciones educativas para usar sus espacios en actividades formativas.	Priorizar los trámites administrativos estrictamente necesarios para reducir la carga operativa y mejorar la capacidad de respuesta institucional.
Promover el uso de las redes sociales para garantizar el acceso a la denuncia y seguimiento ciudadano.	



6. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales para el período 2026-2031:

Una vez definidas la misión y visión institucional, se realizó la matriz FODA, a través de la cual se generó un análisis basado en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentes en la CMV. Las fortalezas y debilidades son factores internos, que crean o destruyen valores, mientras que las oportunidades y las amenazas son factores externos, y como tales, están fuera del control de este Órgano Fiscalizador. El FODA se complementó con el análisis de diagnósticos realizados previamente, lo que sirvió de técnica para verificar la situación en la que se desenvuelve la Institución, tanto sus condiciones internas y externas y así diseñar estrategias y acciones específicas.

Los ejes estratégicos fueron alineados con el Plan de Patria de las Siete (07) Grandes Transformaciones, la cuales son la guía que expresan los límites dentro de los cuales debe ocurrir la acción, conciben los resultados específicos que pretende alcanzar la Institución por medio del cumplimiento de su misión. Los objetivos estratégicos responden a lo que se desea cambiar de la realidad (interna y externa) en la cual se actúa, siendo susceptibles de medición por medio de indicadores de resultado objetivamente verificables. Son los resultados que la Institución espera alcanzar en el desarrollo y operacionalización concreta de la misión y visión.

Ahora bien, a partir de este análisis se decidió aprovechar o mejorar la situación actual de la Contraloría, identificando dentro del Plan de la Patria de las Siete Grandes Transformaciones, las Líneas de Impulso Estratégico derivadas de las siguientes "T":



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Tercera Transformación (3T) “Seguridad Ciudadana y Defensa, Unidad e Integridad Territorial”:

3.3.3. Desarme y combate al Crimen Organizado, Corrupción, Tráfico Ilegal y Terrorismo.

- Quinta Transformación (5T) “Política. Transformación Política y Poder Popular. Los Nuevos Métodos de Gobierno Revolucionario”:

5.3.1. Transformación del Estado y Métodos de la Nueva Etapa de Transición al Socialismo. Consolidar al Estado Participativo, Popular Comunal, garantizando la consolidación del Poder Popular y los Métodos del Buen Gobierno en la Nueva Etapa de Transición al Socialismo.

Cada una de estas líneas constituyeron la guía para establecer los Ejes Estratégicos que serán desarrollados a largo plazo por este Órgano de Control, y de los cuales se desprenden los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos Objetivos Específicos, todo lo cual permitió estructurar el Plan Estratégico Institucional que se propone alcanzar la Contraloría durante el período 2026-2031.

Bajo esta perspectiva, se diseñaron cuatro (04) grandes Ejes Estratégicos de los cuales se derivan seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales a seguir en los próximos años; dichos objetivos están relacionados con el fortalecimiento de las áreas medulares y de apoyo de la CMV. A continuación, se describen:

6.1. Eje Estratégico N° 01 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal”.

A través de este eje se plantea el propósito de consolidar el rol de la Contraloría del Municipio Valera, dentro del Sistema Nacional de Control Fiscal, promoviendo su articulación efectiva con los demás órganos de control fiscal del estado Trujillo, de modo que las acciones operativas contribuyan a una buena gobernanza institucional, alineados con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República. Bajo este contexto, fue previsto un (01) Objetivo Estratégico, el cual se detalla a continuación:

6.1.1. Objetivo Estratégico Institucional: Optimizar la calidad de los procesos internos de este Órgano de Control, considerando el marco jurídico, la mejora y acondicionamiento de



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

la estructura física y ambiente de trabajo, fortalecimiento de los procesos, la transparente distribución y manejo de los recursos, así como el fortalecimiento de las competencias del personal, todo lo cual va dirigido a un eficiente y efectivo control fiscal. En tal sentido, se establecen los objetivos específicos descritos a continuación:

6.1.1.1 Objetivo Específico: Realizar informes sobre la situación contable y administrativa de la Contraloría, producto del manejo de los recursos económicos y de una efectiva administración dirigida a fortalecimiento de los procesos de control fiscal.

6.1.1.2 Objetivo Específico: Realizar planes y programas para el desarrollo integral del personal, producto de una efectiva administración de Recursos Humanos.

6.1.1.3 Objetivo Específico: Realizar el mantenimiento de la sede del Órgano Contralor, así como el mantenimiento del parque automotor.

6.1.1.4 Objetivo Específico: Desarrollar los instrumentos normativos internos y garantizar el apoyo informático, a fin de optimar los procesos internos para una gestión eficaz del Órgano Contralor.

6.1.1.5 Objetivo Específico: Realizar informes sobre las actuaciones jurídicas y actos administrativos realizados producto del asesoramiento legal brindado a las dependencias del Órgano Contralor.

6.1.1.6 Objetivo Específico: Realizar informes producto de las actuaciones fiscales practicadas para la comprobación, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos recibidos por la CMV, en el ejercicio económico financiero vigente, y dar apertura a expedientes de investigación de ser el caso.

En virtud de lo antes expuesto, estos objetivos se diseñaron con el propósito de contar con una estructura sólida que permita fortalecer el control interno de la Contraloría, como parte del Sistema Nacional de Control Fiscal, bajo mecanismos de prevención, ejecución, evaluación y mejoramiento continuo, inherentes a la función administrativa que se ejerce en cumplimiento de los fines municipales, razón por la cual se establecen las siguientes acciones estratégicas:



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Realizar las gestiones pertinentes a los fines de solicitar los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de materiales, suministros, bienes y servicios, que permitan cumplir a cabalidad las actividades inherentes, tanto de las áreas misionales como de apoyo de este Órgano de Control Fiscal.
- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por este Órgano de Control.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de este Órgano de Control Fiscal, a través de la ejecución de planes de formación, a fin de que cumplan cabalmente con las responsabilidades encomendadas.
- Diseñar planes de motivación al recurso humano y programas de incentivos orientados al mejoramiento del bienestar del personal del Órgano de Control, que cubran no solo las necesidades técnicas para su desarrollo profesional, sino que aumenten su bienestar y calidad de vida.
- Propiciar la ética en todas las actuaciones del personal, a través de planes comunicacionales, con la finalidad de prevenir conductas indisciplinadas que afecten el normal desempeño de las tareas encomendadas.
- Coordinar encuentros culturales y recreativos para el personal de la Contraloría, que permitan el esparcimiento.
- Realizar mesas de trabajo anuales, con el personal directivo de la Contraloría, para el establecimiento de los parámetros y lineamientos a seguir, para la elaboración del Plan Operativo Anual, conjuntamente con sus requerimientos.
- Fortalecer el sistema de control de gestión, que permita tomar acciones preventivas de posibles desviaciones en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual, a través del seguimiento y control de los cronogramas de cada dependencia administrativa.
- Agilizar la entrega de los informes de gestión mensual y los informes de avance de resultados de gestión trimestral, por parte de las dependencias que conforman este Órgano de Control.
- Actualizar los instrumentos de carácter sublegal, que describan los procedimientos llevados a cabo por las diferentes dependencias que conforman la CMV, con una visión integrada de los procesos misionales y de apoyo.



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Realizar mesas de trabajo periódicas, con la finalidad de estandarizar criterios y fortalecer conocimientos, en relación a los procedimientos llevados a cabo por las áreas misionales y de apoyo de esta Contraloría.
- Construir mecanismos de enlace y comunicación asertiva con los órganos y entes sujetos a control.
- Atender oportunamente las solicitudes de revisión y reparación de mobiliario y equipos.
- Desarrollar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación.
- Atender las consultas y requerimientos en materia jurídica que le sean solicitados por las diferentes dependencias que conforman la Contraloría.
- Ejercer la representación legal de la Contraloría.
- Evaluar el sistema de control interno de la Contraloría, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial y proponer al Contralor (a) las recomendaciones que sean pertinentes.
- Vigilar la pertinencia y confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría.
- Verificar, dentro del ámbito de su competencia, la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones relacionadas con ingresos, gastos o bienes públicos, realizadas por la Contraloría.
- Evaluar el cumplimiento y resultado de los planes y las acciones administrativas y financieras de la Contraloría, a los fines de determinar la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de la gestión.

6.2. Eje Estratégico N° 2 “Fortalecimiento de los Órganos y Entes sujetos a control”.

A través de este eje se pretende desarrollar el control fiscal orientado a consolidar una gestión pública moderna, eficiente, eficaz y equitativa, demandando a los funcionarios que administran o custodian fondos públicos, el uso racional y adecuado de los mismos, atendiendo las normas legales y sublegales, priorizando la inversión en las áreas críticas del Municipio; e igualmente cumpliendo con el deber de rendir cuenta oportuna y periódica de los resultados de su gestión.

En esencia, este eje responde a una estrategia que implica innovación continua en los



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

productos de control, oportunidad del servicio y valor de los resultados en la Administración Pública Municipal y se materializa a través de tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se describen a continuación:

6.2.1. Objetivo Estratégico Institucional: Velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público municipal, a través de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y proyectos en materia de control fiscal, que tiendan a mejorar la calidad de los procesos de la Administración Pública Municipal.

Este Objetivo está orientado a dirigir la gestión fiscalizadora a la orientación, evaluación, examen y seguimiento de la gestión administrativa de todos los órganos y entes sujetos a control, que permitan verificar las acciones correctivas, que a posterior se transforman en acciones preventivas para la gestión pública y la defensa del patrimonio público, mediante la aplicación de procesos de auditoría, acorde con los avances y mejoras en el control fiscal. Para ello se trazaron como objetivos específicos, los siguientes:

6.2.1.1 Objetivo Específico: Ejecutar actuaciones fiscales a los órganos y entes de la Administración Pública Municipal.

6.2.1.2 Objetivo Específico: Realizar valoraciones jurídicas producto de las actuaciones fiscales practicadas a la Administración Pública Municipal.

6.2.1.3 Objetivo Específico: Efectuar el archivo de las actuaciones fiscales o formalizar la potestad investigativa.

6.2.1.4 Objetivo Específico: Realizar Informes de Resultados producto de los procedimientos de potestad investigativa.

Estos objetivos se proponen dirigir la gestión fiscalizadora en los órganos y entes de la Administración Pública Municipal, a través de las actuaciones fiscales. Asimismo, dentro de estos objetivos, se enmarca la valoración jurídica de los resultados de las actuaciones fiscales, la cual se lleva a cabo con el propósito de verificar la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal y determinar la existencia de daños al patrimonio, todo esto en concordancia con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

De igual manera, el ejercicio de la potestad de investigación de la Contraloría del Municipio Valera, se adelantará dentro de los lineamientos constitucionales del debido proceso, el derecho a la defensa y el cumplimiento de los términos procesales, para que los ciudadanos implicados puedan tener, en plazos razonables, los resultados de dicho procedimiento de potestad investigativa.

Dentro de este contexto y en virtud a que el proceso de auditoría es el resultado de la aplicación de un conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que, relacionados entre sí, permiten lograr los objetivos y metas planteados de manera efectiva, se establecen las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer la planificación de la auditoría como primera fase de la actuación fiscal, a través una adecuada organización del trabajo y efectivos procedimientos y técnicas de auditoría, que contribuyan a la consecución de sus objetivos en forma eficiente, efectiva y económica.
- Disponer de un archivo permanente actualizado de la documentación inherente a las actuaciones fiscales, mediante la designación de un equipo de trabajo para ubicar la información de los órganos y entes sujetos a control.
- Realizar un diagnóstico donde se consideren las áreas críticas de los órganos u entes sujetos al ámbito de control, el impacto de los productos o servicios generados por los mismos, así como también el tiempo transcurrido desde la última actuación fiscal realizada al órgano u ente objeto de diagnóstico, el recurso humano responsable de la actuación, entre otros, todo ello a los fines de diseñar el plan de actuaciones fiscales del órgano de control, en el cual se prioricen líneas de auditoría para dar mayor efectividad al proceso auditor.
- Planificar el ejercicio oportuno de la auditoría, cuyo fundamento radica en la reducción del tiempo transcurrido desde la última actuación fiscal practicada en el órgano o ente sujeto a control, procurando de esta manera la fiscalización en períodos breves y razonables, propiciando el desarrollo de acciones preventivas en la gestión pública con la presentación oportuna de los informes de auditoría, que contengan observaciones y recomendaciones acertadas y pertinentes.



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Fortalecer la supervisión en la ejecución de la auditoría, en lo referente a las técnicas de recolección de información, evaluación de control interno, selección de la muestra a ser evaluada, las pruebas de auditoría, los hallazgos de auditoría, evidencias y papeles de trabajo.
- Mejorar la calidad, el contenido y la presentación de los informes de auditoría, para que sean más claros, precisos y fáciles de entender, manteniendo la uniformidad de los formatos implementados.
- Optimizar los mecanismos de seguimiento de las observaciones y recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría y la evaluación de las medidas tomadas por los entes y órganos auditados, en los correspondientes planes de acciones correctivas, que propicien el fortalecimiento de los sistemas de control interno de la dependencia auditada.
- Fortalecer el proceso de revisión de los informes definitivos de las actuaciones fiscales, valoración de los hallazgos de auditoría y elaboración del informe de valoración preliminar.
- Iniciar la formación y sustanciación de los expedientes de investigación, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley.
- Ejercer las potestades investigativas con criterios de equidad, oportunidad y transparencia, lo que permitirá crear confianza en este Órgano de Control.
- Monitorear y evaluar los procesos investigativos.
- Atender de manera oportuna y eficaz las actuaciones de control fiscal solicitadas por la Contraloría General de la República, optimizando los recursos necesarios para su desarrollo.

6.2.2. Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer la calidad de los procedimientos de determinación de responsabilidades, mediante los cuales se determinen los actos, hechos u omisiones, contrarios a una norma legal o sub-legal, que incidan en el correcto manejo del patrimonio público municipal de la Administración Pública.

Este objetivo está orientado a optimizar la potestad sancionatoria, es decir, los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades y las acciones fiscales, los cuales se realizarán en estricto apego a las garantías constitucionales como lo son el debido proceso, el derecho a la defensa, presunción de inocencia y el cumplimiento de



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

los términos y lapsos procesales en aquellos procedimientos aperturados a los funcionarios que presten servicio o lo hayan prestado en los órganos y entes sujetos al control de esta Contraloría, por actos, hechos u omisiones contrarios a una norma expresa en que incurran, con ocasión del desempeño de sus funciones o actividades, así como a los particulares, de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, en virtud de los resultados obtenidos por las actuaciones de control o de las potestades investigativas llevadas a cabo por la Dirección de Control de éste Órgano, en ejercicio de sus competencias.

La efectividad en el referido proceso se llevará a cabo mediante la adaptación de los criterios legales que rijan la materia de control fiscal, en consonancia con los criterios legales e institucionales establecidos por la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En tal sentido, este objetivo está orientado al ejercicio de las competencias conferidas en dicha materia, debiéndose declarar la responsabilidad administrativa, formulación de reparos o imposición de sanción de multa, cuando así corresponda, siempre y cuando, surjan elementos de convicción o pruebas que pudieran dar lugar a ellos, en atención a lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Dentro de este marco se diseñaron los siguientes objetivos específicos:

6.2.2.1. Objetivo Específico: Valorar los expedientes de potestad investigativa, emanados de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

6.2.2.2. Objetivo Específico: Realizar autos de apertura o archivo a los expedientes de potestad investigativa de las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Municipal.

6.2.2.3. Objetivo Específico: Dictar decisiones producto de los expedientes aperturados a las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Municipal.

Con estos objetivos, se proyecta alcanzar la efectividad en los procedimientos referidos a la determinación de responsabilidades y acciones fiscales, llevados a cabo mediante la adaptación de los criterios legales que rigen la materia; para lo cual se establecen las siguientes acciones estratégicas:



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Aplicar de forma oportuna los procedimientos administrativos sancionatorios y resarcitorios establecidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Analizar y valorar los informes de resultados de las potestades investigativas y acordar de forma oportuna la apertura o el archivo de las acciones fiscales.
- Ordenar la formación y sustanciación de los expedientes de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley.
- Establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos que hayan incurrido en actos, hechos u omisiones, contrarios a normas legales o sublegales y daños al patrimonio público municipal.
- Realizar los trámites necesarios ante el Ministerio Público y/o Contraloría General de la República, para que ejerza las acciones penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas.

6.2.3. Objetivo Estratégico Institucional: Coordinar actividades de formación y asesoría en apoyo a la gestión de los órganos y entes sujetos a control, así como de la Administración Pública en general. Bajo este contexto, se establecen los siguientes objetivos específicos:

6.2.3.1. Objetivo Específico: Impartir formación y orientación al personal adscrito a los órganos y entes sujetos a control.

6.2.3.2. Objetivo Específico: Fomentar la implementación de un Sistema de Control Interno que contribuya con la institución en la observancia sistemática y generalizada del marco de la legalidad.

Estos objetivos tienen como propósito promover una estructura sólida que permita fortalecer el control interno de los órganos y entes sujetos a control, lo que evidentemente constituye un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las instituciones, con miras a garantizar razonablemente la observancia de los principios constitucionales y legales vigentes y la adecuada rendición de cuentas, motivo por el cual se establecen las siguientes acciones estratégicas:

- De las recomendaciones derivadas de los informes de actuación fiscal, se propone al



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

órgano u ente auditado mesas de trabajo y/ actividades formativas dirigidas a orientar sobre las medidas correctivas a implementar.

- Promover mediante la programación de actividades formativas, talleres, mesas de trabajo, simposio, a fin de abordar temas sobre gestión pública y control fiscal.
- Disponer y ejecutar periódicamente un proceso formativo sobre redición de cuentas y control interno ante los diversos sujetos interesados.

6.3 Eje Estratégico N° 3: "Fortalecimiento del Poder Popular".

Dentro de los parámetros y acciones establecidas para el ejercicio del control social, por parte de los ciudadanos y ciudadanas, en aras de salvaguardar el patrimonio público, la Contraloría del Municipio Valera, a través de este eje busca continuar materializando el precepto constitucional de la democracia protagónica y participativa, donde los ciudadanos y comunidades organizadas tienen el derecho a participar en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas, a ejercer de manera directa la democracia mediante diferentes mecanismos, ejerciendo así la contraloría social en pro de ser garantes de la gestión pública en los diferentes niveles.

De esta manera, se busca la idoneidad de la acción municipal en el desarrollo de los programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la gestión municipal, mediante el monitoreo y el control de la agenda pública planificada, para esto es necesario promover y consolidar la participación ciudadana en el ejercicio del control social.

En tal sentido, se trazó un (01) Objetivo Estratégico Institucional, que permita materializar el precitado eje estratégico. A continuación, se describe el mismo:

6.3.1. Objetivo Estratégico Institucional: Fomentar la participación ciudadana a través de programas en materia de control fiscal y la oportuna respuesta a las denuncias, quejas, reclamos y sugerencias de las comunidades, promoviendo su cooperación en el control y seguimiento de la gestión pública.

Con este objetivo se pretende fortalecer el procedimiento de orientación, recepción, evaluación, seguimiento y respuesta oportuna a las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de las comunidades, de tal manera que se logre una comunicación fluida con los ciudadanos y sus organizaciones, lo que va a incidir positivamente en los procesos misionales



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

de control y vigilancia que esta Contraloría debe ejecutar. Para esto se establecieron dos (02) objetivos específicos:

6.3.1.1. Objetivo Específico: Atender las iniciativas de las comunidades vinculadas al ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

6.3.1.2. Objetivo Específico: Realizar actividades de formación a los consejos comunales, instituciones educativas y geriátricas, así como a organizaciones municipales y a la ciudadanía en general.

A través de estos objetivos, se propone afianzar en la ciudadanía el interés y el conocimiento en cuanto al control y vigilancia de la gestión pública, para que sea parte activa en su mejoramiento, enmarcado dentro de un proceso de formación de ciudadanos, organizaciones y multiplicadores en esta materia. Adicionalmente, esta estrategia ayudará a la construcción de una cultura de la participación democrática y deliberativa.

Para el logro de dichos objetivos, se plantean las siguientes acciones estratégicas:

- Dar continuidad, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, la promoción y ejecución de los Programas “La Contraloría va a la Escuela”, “Conociendo el Poder Público Municipal”, “Adultas y Adultos Mayores, Abuelas y Abuelos Contralores”, “Pinceladas del Control Fiscal” y “Contralores Sociales”.
- Propiciar y fortalecer alianzas con organismos públicos de la entidad, a los fines de impulsar los principios de participación ciudadana.
- Asegurar la atención integral al denunciante, así como la debida reserva a su identidad.
- Diseñar e implementar pautas comunicacionales orientadas a incentivar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.
- Atender las iniciativas de las comunidades vinculadas al ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Realizar actividades de formación a los consejos comunales, contralores sociales, servidores públicos, instituciones educativas y geriátricas, así como organizaciones municipales y a la ciudadanía en general, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, para ejercer el control y vigilancia de la gestión pública.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

6.4 Eje Estratégico N° 04: "Afianzando la imagen institucional de este Órgano de Control".

El presente eje tiene como propósito fortalecer la ejecución de estrategias y acciones de comunicación, prensa y protocolo de la Contraloría del Municipio Valera; que permitan dar a conocer en el ámbito municipal, regional y nacional, la gestión de este Órgano de Control Fiscal, garantizando el acceso a la información, a entera disposición de la ciudadanía para que estos ejerzan participación en los asuntos públicos del municipio. Para ejecutar dicho eje, se planteó un (01) Objetivo Estratégico Institucional, el cual se describe a continuación:

6.4.1. Objetivo Estratégico Institucional: Fortalecer los niveles comunicacionales, posicionando la imagen institucional, así como impulsando la participación activa y protagónica de la ciudadanía, en la gestión de los recursos mediante la difusión de los logros institucionales del municipio, con el fin de incentivar la prevención y el control social, sobre las acciones que atenten contra la ética y la moral pública, para lo cual se estableció el siguiente objetivo:

6.4.1.1 Objetivo Específico: Realizar informes sobre las acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la imagen institucional, en cuanto a las relaciones públicas, protocolo, prensa y comunicación.

En virtud a lo antes expuesto, este objetivo se diseñó con el propósito de fortalecer la imagen institucional, mediante el establecimiento de métodos y mecanismos comunicacionales efectivos y mejoramiento continuo, inherentes a la función administrativa de la Contraloría en cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se establecen las siguientes acciones estratégicas:

- Construir mecanismos de enlace y comunicación asertiva con los órganos y entes sujetos a control.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las autoridades municipales, regionales, nacionales y medios de comunicación digitales y audiovisuales.
- Coordinar encuentros culturales para el personal de la Contraloría, que permitan el fortalecimiento del clima organizacional.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Mantener canales de comunicación efectivo, de acuerdo a las pautas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
- Propiciar la ética en todas las actuaciones del personal, a través de planes comunicacionales, que permitan fortalecer los valores institucionales.
- Dar mayor despliegue informativo sobre las actividades institucionales organizadas por la Contraloría del Municipio Valera.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

7. Estructura Estratégica:

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal	1.1. Optimizar la calidad de los procesos internos de ese Órgano de Control, considerando el marco jurídico, la mejora y acondicionamiento de la estructura física y ambiente de trabajo, fortalecimiento de los procesos, la transparente distribución y manejo de los recursos, así como el fortalecimiento de las competencias del personal, todo lo cual va dirigido a un eficiente y efectivo control fiscal.	1.1.1. Realizar informes sobre la situación contable y administrativa de la Contraloría, producto del manejo de los recursos económicos y de una efectiva administración. 1.1.2. Realizar planes y programas para el desarrollo integral del personal, para una efectiva administración de Recursos Humanos. 1.1.3. Realizar el mantenimiento de la sede del Órgano Contralor, así como el mantenimiento del parque automotor. 1.1.4. Desarrollar instrumentos normativos y garantizar el apoyo informático, a fin de optimar los procesos de gestión del Órgano Contralor. 1.1.5. Realizar informes sobre las actuaciones jurídicas y actos administrativos realizados producto del asesoramiento legal brindado a las dependencias del Órgano Contralor. 1.1.6. Realizar informes producto de las actuaciones fiscales practicadas para la comprobación, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones, relacionadas con el manejo de los recursos recibidos por la CMV, en el ejercicio económico financiero vigente, y dar apertura a los expedientes de investigación, de ser el caso.
2. Fortalecimiento de los Órganos y Entes sujetos a control.	2.1. Velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público municipal, a través de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y proyectos en materia de control fiscal, que tiendan a mejorar la calidad de los procesos de la Administración Pública Municipal. 2.2. Fortalecer la calidad de los procedimientos de determinación de responsabilidades, mediante los cuales se determinen los actos, hechos u omisiones, contrarios a una norma legal o sub-legal, que incidan en el correcto manejo del patrimonio público municipal de la Administración Pública.	2.1.1. Ejecutar actuaciones fiscales a los órganos y entes de la Administración Pública Municipal. 2.1.2. Realizar valoraciones jurídicas producto de las actuaciones fiscales practicadas a la Administración Pública Municipal. 2.1.3. Efectuar el archivo de las actuaciones fiscales o formalizar la potestad investigativa. 2.1.4. Realizar Informes de Resultados producto de los procedimientos de potestad investigativa. 2.2.1. Valorar los expedientes de potestad investigativa, emanados de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal. 2.2.2. Realizar autos de apertura o archivo a los expedientes de potestad investigativa de las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Municipal. 2.2.3. Dictar decisiones producto de los expedientes aperturados a las actuaciones fiscales practicadas en la Administración Pública Municipal.

Edificio Centro Comercial Residencial Greven, nivel 5, Apto. 5-C, entre Av. 9 y 10,
esquina de la calle 8 Valera-Estado Trujillo. **Tel.** 0271- 221.43.52 / 0271-221.52.39
fax 0271-221.52.39 contraloriavalera@gmail.com



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela Contraloría del Municipio Valera del Estado Trujillo

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. Fortalecimiento del Poder Popular.	2.3. Coordinar actividades de formación y asesoría en apoyo a la gestión de los órganos y entes sujetos a control, así como de la Administración Pública en general. 3.1 Fomentar la participación ciudadana a través de programas en materia de control fiscal y la oportuna respuesta a las denuncias, quejas, reclamos y sugerencias de las comunidades, promoviendo su cooperación en el control y seguimiento de la gestión pública.	2.3.1. Impartir formación y orientación al personal adscrito a los órganos y entes sujetos a control. 2.3.2. Fomentar en los órganos y entes sujetos a control, la implementación de un Sistema de Control Interno que contribuya con la institución en la observancia sistemática y generalizada del marco de la legalidad. 3.1.1. Atender las iniciativas de las comunidades vinculadas al ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública. 3.1.2. Realizar actividades de formación a los consejos comunales, instituciones educativas y geriátricas, así como a organizaciones municipales y a la ciudadanía en general.
4. Afianzando la imagen institucional de este Órgano de Control	4.1 Fortalecer los niveles comunicacionales, posicionando la imagen institucional, así como impulsando la participación activa y protagónica de la ciudadanía, en la gestión de los recursos mediante la difusión de los logros institucionales del municipio, con el fin de incentivar la prevención y el control social, sobre las acciones que atenten contra la ética y la moral pública.	4.1.1 Realizar informes sobre las acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la imagen institucional, en cuanto a las relaciones públicas, protocolo, prensa y comunicación.

8. Esquema del Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera 2026-2031 vinculado a la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete Transformaciones 2025-2031.

Transformación	Plan de la Patria de las Siete Transformaciones 2025-2031			Plan Estratégico de la CMV 2026-2031	
	Eje de Alineación Histórica	Línea de Impulso Estratégico	Foco de Acción	Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
3T. Tercera Transformación: Seguridad Ciudadana y Defensa, Unidad e Integridad Territorial.	3.3. Fortalecer la seguridad ciudadana y transformar la Administración de Justicia y el Servicio Penitenciario en la irrupción definitiva del nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el	3.3.3 Desarme y Combate al Crimen Organizado, Corrupción, Tráfico Ilegal y Terrorismo.	3.3.3.1 3 Combate a los delitos vinculados a corrupción, drogas, terrorismo, tráfico ilícitos y delincuencia organizada. Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera	1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal.	1.1. Optimizar la calidad de los procesos internos de este Órgano de Control, considerando el marco jurídico, la mejora y acondicionamiento de la estructura física y ambiente de trabajo, fortalecimiento de los procesos, la transparente distribución

Edificio Centro Comercial Residencial Greven, nivel 5, Apto. 5-C, entre Av. 9 y 10, esquina de la calle 8 Valera-Estado Trujillo. Tlf. 0271- 221.43.52 / 0271-221.52.39 fax 0271-221.52.39, contraloriavalera@gmail.com



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela Contraloría del Municipio Valera del Estado Trujillo

desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la Nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde la escala nacional hasta los cuadrantes de paz.		y manejo de los recursos, así como el fortalecimiento de las competencias del personal, todo lo cual va dirigido a un eficiente y efectivo control fiscal. 2.1. Velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público municipal, a través de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y proyectos en materia de control fiscal, que tiendan a mejorar la calidad de los procesos de la Administración Pública Municipal. 2.2. Fortalecer la calidad de los procedimientos de determinación de responsabilidades, mediante los cuales se determinen los actos, hechos u omisiones, contrarios a una norma legal o sub-legal, que incidan en el correcto manejo del patrimonio público municipal de la Administración Pública. 2.3. Coordinar actividades de formación y asesoría en apoyo a la gestión de los órganos y entes sujetos a control, así como de la Administración Pública en general.
		2. Fortalecimiento de los Órganos y Entes sujetos a control.	



CONTRALORIA DEL PODER POPULAR
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

5T. Quinta Transformación: Política y Poder Popular. Los nuevos métodos del gobierno revolucionario.	5.3 Consolidar y expandir el Poder Popular y Comunal como componente estructural de una verdadera Democracia Socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y Proceso Revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del Proyecto Bolivariano para la felicidad plena del pueblo.	5.3.1. Transformación del Estado y Métodos de la nueva etapa de Transición al Socialismo. Consolidar el Estado participativo, popular, comunal, garantizando la consolidación del Poder Popular y los métodos del Buen Gobierno en la Nueva Etapa de Transición al Socialismo.	5.3.1.1 Poder Popular y Comunal y Transformación radical del Estado. Desarrollar la organización del Poder Popular y Comunal y la diversidad de instancias de participación sectorial y territorial, adecuando la estructura funcional y normativa del Estado para la participación vinculante en las escalas, detallando sistema de actores, recursos, competencias, seguimiento y gestión e interacción vinculante entre escalas.	3. Fortalecimiento del Poder Popular	3.1. Atender las iniciativas de las comunidades vinculadas al ejercicio de la participación ciudadana en el control de la gestión pública. 3.2. Realizar actividades de formación a los consejos comunales, instituciones educativas y geriátricas, así como a organizaciones municipales y a la ciudadanía en general.
				4. Alianzando la imagen institucional de este Órgano de Control.	4.1 Realizar informes sobre las acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la imagen institucional, en cuanto a las relaciones públicas, protocolo, prensa y comunicación.



República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

9. Mapa Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera.

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores	Responsables
1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal	1.1 Optimizar la calidad de los procesos internos de este Órgano de Control, considerando el marco jurídico, la mejora y acondicionamiento de la estructura física y ambiente de trabajo, fortalecimiento de los procesos, la transparente distribución y manejo de los recursos, así como el fortalecimiento de las competencias del personal, todo lo cual va dirigido a un eficiente y efectivo control fiscal.	• Total de Informes realizados / Total de Informes programados. • Total de Reportes realizados / Total de Reportes programados • Total de reportes de mantenimiento a la sede realizados / Total de mantenimiento a la sede programados. • Total de instrumentos normativos y apoyo informático realizados / Total de instrumentos normativos y apoyo informático programados. • Total de documentos jurídicos realizados / Total de documentos jurídicos programados. • Total de informes de actuaciones fiscales (internos) realizados / Total de informes de actuaciones fiscales (internos) programados. • Total de relación de documentos elaborados / Total de relación de documentos programados.	• Dirección de Administración y Presupuesto. • Dirección de Recursos Humanos. • Unidad de Servicios Generales. • Dirección Técnica. • Unidad de Servicios Jurídicos. • Unidad de Auditoría Interna. • Coordinación de Secretaría de Despacho.
2. Fortalecimiento de los Órganos y Entes sujetos a control.	2.1 Velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público municipal, a través de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y proyectos en materia de control fiscal, que tiendan a mejorar la calidad de los procesos de la Administración Pública Municipal.	• Total de Informes de Actuaciones Fiscales realizados / Total de Informes de Actuaciones Fiscales programados • Total de valoraciones jurídicas realizadas/ Total de valoraciones jurídicas programados • Total de Autos de proceder o Archivo realizados / Total de Autos de proceder o Archivo programados. • Total de Informes de Resultados elaborados / Total de Informes de	• Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

Edificio Centro Comercial Residencial Greven, nivel 5, Apto. 5-C, entre Av. 9 y 10,
esquina de la calle 8 Valera Estado Trujillo, **Tlf.** 0271- 221.43.52 / 0271-221.52.39
fax 0271-221.52.39 contraloriavalera@gmail.com



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

		Resultados programados	Dirección de Responsabilidades:
	2.2 Fortalecer la calidad de los procedimientos de determinación de responsabilidades, mediante los cuales se determinen los actos, hechos u omisiones, contrarios a una norma legal o sub-legal, que incidan en el correcto manejo del patrimonio público municipal de la Administración Pública.	• Total de Expedientes de Potestad Investigativa Valorados / Total de Expedientes de Potestad Investigativa programados • Total de Autos motivados realizados / Total de Autos motivados programados. • Total Expedientes Decididos / Total de Expedientes programados.	• Determinación de
	2.3 Coordinar actividades de formación y asesoría en apoyo a la gestión de los órganos y entes sujetos a control, así como de la Administración Pública en general.	• Total de actividades de formación realizadas / Total de actividades de formación programadas.	• Coordinación de Secretaría de Despacho.
	3. Fortalecimiento del Poder Popular.	• Total de reportes sobre requerimientos procesados por la OAC / Total reportes sobre requerimientos programados. • Total de actividades de formación realizadas / Total de actividades de formación programadas.	• Oficina de Atención al Ciudadano.
4. Afianzar la Imagen Institucional de este Órgano de Control.	4.1 Fortalecer los niveles comunicacionales, posicionando la imagen institucional, así como impulsando la participación activa y protagónica de la ciudadanía, en la gestión de los recursos, mediante la difusión de los logros institucionales del municipio, con el fin de incentivar la prevención y el control social, sobre las acciones que atentan contra la ética y la moral pública.	• Total de actividades y eventos de relaciones públicas realizados / Total de actividades y eventos de relaciones públicas programados. • Total de reportes en materia comunicacional realizados / Total de reportes en materia comunicacional programados.	• Unidad de Prensa y Comunicación Corporativa.

10. Metodología para la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2026-2031.

- Metodología de Evaluación:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, se debe hacer seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional, lo cual se realizará, utilizando como referencia el procedimiento de evaluación de gestión, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de los Planes Operativos Anuales de cada dependencia administrativa que conforma este Órgano de Control.

- Proceso de Evaluación:

Para medir el avance anual se utilizará el criterio de ponderación porcentual, el cual consiste en medir el logro de los objetivos estratégicos, a partir de la cuantificación del avance de las metas establecidas por cada dependencia administrativa, cuyos resultados serán analizados y plasmados en un Informe de Evaluación Anual.

- Periodicidad de la Evaluación del Plan Estratégico:

La evaluación del Plan Estratégico se efectuará anualmente, durante su vigencia. Los resultados serán entregados mediante un Informe de Evaluación a la máxima autoridad, en el III trimestre de cada año.

- Responsables de la Evaluación:

La Dirección Técnica, será la encargada de la elaboración del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, el cual se sustentará de la información remitida por las dependencias de la Contraloría, a través de sus respectivos Informes de Gestión Mensual y Trimestral.

La revisión y aprobación del referido Informe estará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de este Órgano Contralor, como garante del cumplimiento del Plan Estratégico, quien establecerá las directrices para el alcance efectivo de los objetivos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna, deberá verificar el cumplimiento de los objetivos y metas por cada dependencia de la Contraloría.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

República Bolivariana de Venezuela
Contraloría del Municipio Valera
del Estado Trujillo

- Análisis de los Resultados:

Para desarrollar el proceso de evaluación se considera de gran pertinencia, valorar la calidad de los resultados obtenidos, así como el nivel de concreción alcanzado de los objetivos, metas e indicadores definidos para cada eje estratégico.

El resultado obtenido en la cuantificación de las metas alcanzadas en el período evaluado, en función de cada uno de los indicadores de gestión elaborados, debe ser calificado, ubicando dicho valor en los rangos planteados en la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN
$1\% \leq R < 40\%$	Deficiente
$40\% \leq R < 60\%$	Mala
$60\% \leq R < 80\%$	Regular
$80\% \leq R < 90\%$	Buena
$90\% \leq R \leq 100\%$	Eficaz

En este sentido, se busca identificar y señalar los niveles de eficacia y desempeño alcanzados por la Contraloría, en cuanto a la implementación y ejecución del presente Plan Estratégico Institucional para los próximos cinco (05) ejercicios fiscales.